

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE  
SUELO Y DE CONSTRUCCIONES PARA EL AÑO 2019, PRESENTADAS POR  
AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. La más cordial bienvenida a los diputados y los diputadas que Integran las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y agradece su asistencia y que nos permite seguir con los trabajos que realizamos; asimismo, agradece la Presidencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que amablemente nos acompañan bienvenidos todos ustedes.

Para reanudar la reunión y continuar válidamente con los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Claro que sí Presidente.

En atención a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

Comisión de Planeación y Gasto Público

(Registro de asistencia)

Comisión de Legislación y Administración Municipal

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. El diputado José Alberto Couttolenc Buentello, se integró lo registramos.

La Secretaría, verifico la existencia del quórum por lo tanto proceda abrir la reunión

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, Secretaría.

Se declara la existencia del quórum y se reanuda la reunión de la Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, siendo las nueve con cincuenta minutos del día martes trece de noviembre del año dos mil dieciocho.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

prosiguiendo con el desarrollo de la Reunión y toda vez que ya fue aprobado el orden del día en reunión anterior, sustanciaremos el punto número 1 y para ello la Presidencia se permite informar, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción VIII,XX y XXII , 68,72 y 82 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal para su estudio y dictamen las iniciativas de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019, presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, con apoyo en razones técnicas de Legislativa y con el apego del principio de economía procesar se desarrolló el estudio

conjunto de la iniciativa y fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación se leerá por la Secretaría.

SECRETARIO DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura, fueron remitidas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el año 2019, presentadas por ayuntamientos de los municipios del Estado de México.

Agotado el estudio de las iniciativas y suficientemente discutidas por los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, fracción II y IV, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

124 Ayuntamientos de Municipios del Estado de México, presentaron iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, en atención a lo previsto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Las iniciativas con proyecto de Tablas de Valores fueron integradas con apego al procedimiento técnico mandatado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para favorecer la homogeneidad y la congruencia técnica de la información, presentaron al instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Estado de México sus propuestas acompañadas de soportes técnicos que sirvieron de base para la actualizaciones, así como los estudios propuestos, como los estudios con los que se acredita que los Valores Unitarios de Suelo y Construcción propuestos son equiparables a los valores de mercado y los gráficos respectivos.

Con motivo de los trabajos de estudio de las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, presentadas por los municipios, los integrantes de las Comisiones Legislativas sustanciamos reunión de trabajo con el Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, así como el Director de Catastro del propio Instituto, quienes dieron a conocer el procedimiento técnico desarrollado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y un resumen de la revisión técnica que realizaron a los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, motivo de este dictamen.

Con sujeción a la normativa aplicable del Código Financiero del Estado de México y Municipios, observamos en los trabajos de estudio los criterios siguientes:

1.- Aprobar las iniciativas coincidentes técnicamente con la revisión del Instituto de Información e Investigación Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México.

2.- Mantener los valores vigentes al no existir propuesta para 2018 en el caso del Ayuntamiento de Teoloyucán que no presento iniciativa ante la Legislatura a aprobar.

3.- Formular un sólo dictamen y un proyecto de decreto que expresen el estudio verificado por las Comisiones Legislativas Unidas, con sujeción a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Es oportuno mencionar que durante los trabajos de estudio y dictamen contamos con el apoyo técnico de servidores públicos del Instituto de Información e Investigación Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México, quienes estuvieron atentos para aportar información

y elementos técnicos necesarios, soporte de las propuestas, en un escenario de respeto y colaboración institucional con sustento en las normas jurídicas aplicables.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el Ejercicio Fiscal 2019 de los 124 municipios del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO. Se mantienen los valores vigentes al no existir propuesta para 2018, en caso del ayuntamiento de Teoloyucán que no presentó iniciativa de la Legislatura.

TERCERO. Respecto de la propuesta formulada por el ayuntamiento de Jaltenco, la aprobación se da sobre la Tablas de Valores Unitarios de Suelo con apego a la opinión técnica del IGCEM y sin prejuzgar sobre aspectos relacionados sobre límites territoriales.

CUARTO. Se exhorta a los municipios de Jilotzingo, Sultepec, Texcalyacac y Ocoyoacac apearse a los lineamientos establecidos en el apartado 5 del manual catastral del Estado de México, referente a la metodología establecida para sustentar técnicamente las actualizaciones de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones.

QUINTO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretaria.

Considerando lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría comunicará de los antecedentes de las iniciativas.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Las iniciativas fueron remitidas al conocimiento y resolución de la "LX" Legislatura por los ayuntamientos de los municipios del Estado de México en cumplimiento de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

De hecho los están imprimiendo y la señorita ahora se los da.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

Comenzamos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Le informo a la Presidencia, que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto,

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Bueno miren el día de ayer en la reunión de trabajo que tuvimos con el IGCEM, revisamos puntualmente todos los temas referentes en particular hay un tema que es el que corresponde a Ocoyoacac, Ocoyoacac como cabildo entre llegó un resolutivo de un aprobación del 3% de incrementos en sus tablas de valores, sin embargo, el IGCEM, lo turna con el 15.12%, entonces yo hago el llamado a que ese punto lo revisemos muy puntual porque nosotros estamos contraviniendo una decisión, de cabildo, estamos

contraviniendo un decisión de cabildo y aquí en el resolutivo, solamente le pedimos o sea ni siquiera lo pusimos creo que se entendió mal el acuerdo que llegamos ayer y era no es, dice: se exhorta a los municipios de Jilotzingo, Sultepec, Texcalyacac y Ocoyoacac, nosotros no podemos exhortar a Ocoyoacac, lo que tenemos que hacer es respetar su decisión, si el municipio el cabildo, decidió el 3%, es el 3%; porque si Texcoco decidió el 0%, le estamos respetando y porque en el otro caso como lo hacemos, entonces yo hago ese llamado a que respetemos las decisiones del cabildo, entonces, por favor que sea excluido el punto de ese exhorto a Ocoyoacac.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. La diputada tiene un comentario para aclararlo.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, en uso de la palabra el día de ayer efectivamente tienen la razón el diputado acudimos a una reunión de trabajo con el IGECEM y con el director de catastro, y él nos hacía la referencia y aclaro y subrayo, todas todas las propuesta aprobadas por cabildo, son las que tenemos en el dictamen.

Sí, por supuesto que ha existido una confusión, donde un Presidente Municipal, había hecho un propuesta en un momento del 15% que bien lo señala de manera muy puntual el diputado, pero al a aprobación que se considera, en este dictamen, es el 3% que es el que emite el cabildo, porque todos como bien conocemos no puede estar por encima la decisión unilateral de un Presidente Municipal, sobre la de la elección popular que es representada por el cabildo, entonces, si diputado entendemos esa situación, pero si se consideró el rema de la propuesta elaborada por el cabildo, no la del Presidente Municipal y es la que contienen el dictamen, sin duda alguna.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Diputado. Si ustedes me permiten derivado del comentario del diputado, estarían de acuerdo en quitar el exhorto de Ocoyoacac, si, adelante diputado.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Creo que sí debería de quedarse lo del exhorto, porque técnicamente o sea lo que estamos exhortando a que técnicamente, eso fue lo que se concluyó el día de ayer en la reunión, entonces yo estaría de acuerdo en que si se exhortara a los cinco municipios que fue lo que comentamos ayer, para que cumplieran técnicamente porque no fue, no cumplieron técnicamente con estas propuestas.

Ya los porcentajes era otro tema a parte.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Para concretarlo, ¿Lo podemos votar?, quien esté de acuerdo a favor de que se quite el exhorto y quien esté en contra, ¿Así se queda? Está bien, perfecto.

Entonces, continuamos. Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y pido a la Secretaría lo remita a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación al pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Señor Presidente, han sido concluidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión de las comisiones legislativas unidas.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, siendo las diez de la mañana con seis minutos del día martes trece de noviembre del año dos mil dieciocho y se solicita a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Por su asistencia, muchas gracias y buenos días a todos ustedes.

Ahora acompañamos a nuestro diputado Tanech los que somos integrantes de la comisión del OSFEM.

Muchas gracias y buenos días.

Nada más, si nos permiten para que firmemos.